

<b>Indicador:</b>	<b>Porcentaje de mujeres ocupadas con al menos un hijo que no cuentan con acceso a guardería.</b>
<b>Descripción general:</b>	<p>Proporción de mujeres subordinadas y remuneradas con al menos un hijo sin acceso a guardería.</p> <p>Fórmula de cálculo:</p> $P = \left( \frac{MSRSGU}{MSR} \right) * 100$ <p>MSRSGU: Mujeres ocupadas con al menos un hijo sin acceso a guardería. MSR: Mujeres ocupadas con al menos un hijo.</p>
<b>Periodicidad:</b>	Anual
<b>Fuente:</b>	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Primer trimestre.
<b>Referencias adicionales:</b>	<p>Mujeres ocupadas se define por población femenina subordinada y remunerada, que el INEGI lo define como: Persona que tiene un empleo, entendiendo éste como un caso particular de condición de ocupación en la cual la actividad se desempeña respondiendo ante una instancia superior y percibiendo un pago por los servicios laborales prestados. El pago puede ser en especie con mercancías comercializables. El término comprende el empleo asalariado, pero abarca otras modalidades bajo las cuales al empleado o trabajador subordinado se le remunera con otras formas de pago.</p> <p>Se espera ampliar la cobertura de mujeres ocupadas con acceso y/o servicio de guarderías en una tasa anual de 1.046 puntos porcentuales</p>